vro procurador con vro poder bastante
y notario confirmado del vro derecho dela
dha villa delos [illegible] delos Alumbres de
almaçarron donde que [illegible] entendieren de
los dhos negocios [illegible] tal qual dho
procurador que [illegible] guardare vra justiçia
quanta [illegible] dha [illegible] tuviere desta
acabar de fin los dhos negoçios dentro
del termino dela dha mi comision donde an
si mesmo que a la parte del dho concejo
dela dha villa delos Alumbres de Alma
çarron guardare la justiçia de todo quanto
la tuviere y anssi mismo traere contra
[illegible] dos personas me dieren por vra par
te delos dhos terminos para que se
junten con otras dos personas que el
concejo dela dha villa delos Alum
bres nonbrara [illegible] como [illegible]
en mi nonbrar termino [illegible] acabo
de que acordaran para que la mayor parte
[illegible] de todo [illegible]
los quales terceros [illegible] pe
rsonas que tengan pratica y esperiençia
de semejantes negoçios en otra manera
pasado el dho termino dia dela notifi
caçion determinadamente y no parez
ciendo contra [illegible] persona o personas que
[illegible] nonbre [illegible] tan en los dhos nego
çios con el dho vro poder o poderes
[illegible] dela parte dela dha villa delos